

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente Nº ////  
279.606/80 (Corresponde Nº 5/80) del registro de la /  
Subsecretaría de Administración, por el que se ha tra  
mitado la Contratación Directa Nº 191/80 realizada con  
el objeto de adquirir muebles para office y materiales  
sanitarios con destino al edificio de Cerrito 550; y

Considerando:

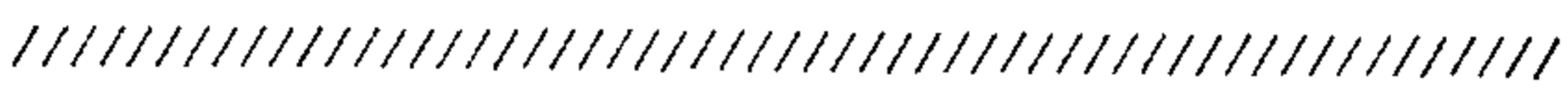
Que dicha contratación fue autoriza  
da por Resolución de esta Corte Suprema Nº 479/80, /  
habiéndose expedido respecto de las ofertas presenta  
das la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 42.-

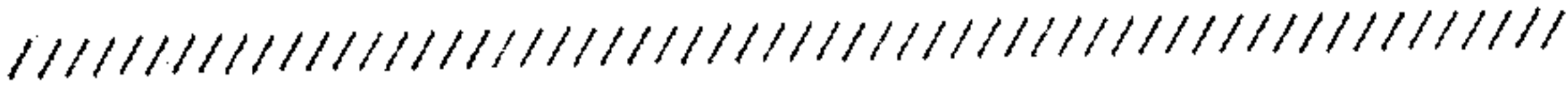
Por ello y teniendo en cuenta lo es  
tablecido en la Acordada Nº 17/79.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº  
191/80 la que se adjudica a las firmas que se consignan  
a continuación, por el importe total de PESOS: NUEVE MI  
LLONES SEPECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ  
Y SEIS (\$ 9.789.616.--) y por los motivos que en cada /  
caso se indica:

- a "BALDOMERO HIRTUM" por la provi  
sion del renglón nro. 6 -por 7  
menor precio- de acuerdo a su  
presupuesto de fs, 36 y por el  
importe total de PESOS: UN MI-  
LLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y /  
CUATRO MIL.....\$ 1.484.000.--  
Dto. 1% p.p. 8 d.





-a "FERFOR CONSTRUCCIONES S.A."  
 por la provisión del renglón  
 nro. 4 -por menor precio- de  
 acuerdo a su presupuesto de  
 fs. 37 y por el importe total  
 de PESOS: CINCO MILLONES CUA-  
 TROCIENTOS VEINTICINCO MIL DOS  
 CIENTOS.....\$ 5.425.200.--  
 Dto.2% p.p. 12 d.

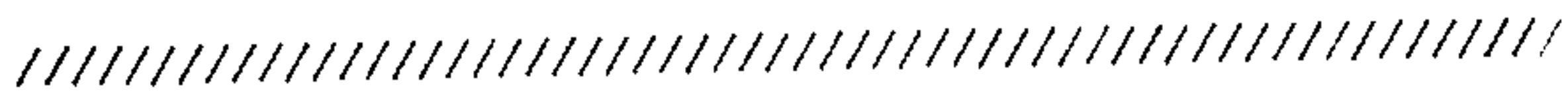
-a "PITTSBURGH S.A.C.I.F.e I."  
 por la provisión de los ren-  
 glones nros. 1 y 5 -por menor  
 precio- de acuerdo a su presu  
 puesto de fs. 38 y por el im-  
 porte total de PESOS: DOS MILLO  
 NES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUA  
 TROCIENTOS DIEZ Y SEIS.....\$ 2.880.416.--  
 N E P O

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la  
 Comisión de Preadjudicaciones- de la oferta Nº 1 el ren-  
 glón nro. 3; de la oferta Nº 2 el renglón nro. 7; de la  
 oferta Nº 3 los renglones nros. 2, 3 y 7; de las ofertas  
 Nros. 4 y 5 el renglón nro. 7 y de las ofertas Nros. 6 y  
 7 el renglón nro. 3.-

3º) Declarar desiertos los renglones nros.  
 2, 3 y 7.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguien  
 te manera:

- \$ 1.418.620.-- a la Cuenta "Piedras, Vidrio y Cerámicas"  
 (1-05-002-1-12-1210-209)
- \$ 6.909.200.-- a la Cuenta "Metales Comunes y sus Manu  
 facturas" (1-05-002-1-12-1210-210)
- \$ 1.461.796.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" /  
 (1-05-002-1-12-1210-225)



REF. Nº 2 del EXPTE. Nº 4290/80  
-SUPERINTENDENCIA-

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

////////////////////////////////////

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fi-  
nanciero del año 1980.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría  
de Administración, a sus efectos.-

s.t.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Luis", with a stylized flourish at the end.